



ESTADOS FINANCIEROS

**correspondientes al ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2020**

EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A

Miles de Pesos Chilenos - M\$



CONTENIDO

I. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, CLASIFICADOS

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, POR NATURALEZA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO, DIRECTO

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	en miles	Descripciones
CLP	M\$	Peso chileno

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas y Directores
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

Los estados financieros de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 21 de febrero de 2020.



Rubén López Di Rubba

RUBEN
LOPEZ DI
RUBBA

Firmado
digitalmente por
RUBEN LOPEZ DI
RUBBA
Fecha:
2021.02.24
18:44:51 -03'00'

Mazars Auditores Consultores SpA

Santiago, 24 de febrero de 2021



EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

Estados de Situación Financiera, Clasificados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

ACTIVOS	Nota	al 31.12.2020	al 31.12.2019
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	15.815	806
Otros activos no financieros corrientes	11	-	344
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	6	10.622.733	12.882.783
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	7	46.867.411	28.026.098
Inventarios corrientes		142.286	3.360
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		57.648.245	40.913.391
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	6	236	1.145
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	263.922	411.275
Propiedades, planta y equipo	9	165.693.209	172.411.189
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		165.957.367	172.823.609
TOTAL ACTIVOS		223.605.612	213.737.000

EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

Estados de Situación Financiera, Clasificados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	al 31.12.2020	al 31.12.2019
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	15	7.796.753	6.099.367
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	7	26.681.694	23.397.818
Pasivos por impuestos corrientes	10	6.105.371	693.597
Otros pasivos no financieros corrientes	11	2.998.276	2.114.169
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		43.582.094	32.304.951
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivo por impuestos diferidos	12	42.466.077	44.330.262
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		42.466.077	44.330.262
TOTAL PASIVOS		86.048.171	76.635.213
PATRIMONIO			
Capital emitido y pagado	17	175.774.920	175.774.920
Ganancias (pérdidas) acumuladas	17	(19.060.141)	(19.515.795)
Prima de emisión	17	18.499.309	18.499.309
Otras reservas	17	(37.656.647)	(37.656.647)
TOTAL PATRIMONIO		137.557.441	137.101.787
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		223.605.612	213.737.000



EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A

Estados de Resultados Integrales, por Naturaleza

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

		enero - diciembre	
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	2020	2019
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	18	162.555.069	147.472.131
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias y Otros Ingresos por Naturaleza		162.555.069	147.472.131
Materias primas y consumibles utilizados	19	(29.660.883)	(19.725.956)
Margen de Contribución		132.894.186	127.746.175
Gastos por beneficios a los empleados	20	(179.534)	(166.202)
Gasto por depreciación y amortización	21	(7.456.097)	(7.516.846)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas sobre activos no financieros	21	3.309	2.604
Otros gastos por naturaleza	22	(6.596.916)	(5.948.159)
Resultado de Explotación		118.664.948	114.117.572
Otras ganancias (pérdidas)		-	94.725
Ingresos financieros	23	392.212	1.901.257
Costos financieros	23	(9.885)	(84.194)
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	23	(85.195)	2.766
Resultado por unidades de reajuste	23	240.649	410.420
Ganancia (pérdida) antes de impuestos		119.202.729	116.442.546
Gasto por impuestos a las ganancias	24	(32.100.661)	(31.554.368)
GANANCIA (PÉRDIDA)		87.102.068	84.888.178
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	\$ / acción	142,18	138,56
Ganancia (pérdida) por acción básica	\$ / acción	142,18	138,56
Número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación		612.625.641	612.625.641



EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A

Estados de Resultados Integrales, por Naturaleza

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	enero - diciembre	
		2020	2019
Ganancia (Pérdida)		87.102.068	84.888.178
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		-	-
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período		-	-
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificaran al resultado del período			
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos		-	-
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificaran al resultado del período		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		87.102.068	84.888.178



EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido y pagado	Prima de Emisión	Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total Patrimonio
Saldo inicial al 01.01.2019	175.774.920	18.499.309	(37.656.647)	(16.342.543)	140.275.039
Cambios en patrimonio					
Resultado Integral					
Ganancia (pérdida)	-	-	-	84.888.178	84.888.178
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	84.888.178	84.888.178
Dividendos	-	-	-	(88.061.430)	(88.061.430)
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(3.173.252)	(3.173.252)
Saldo final al 31.12.2019	175.774.920	18.499.309	(37.656.647)	(19.515.795)	137.101.787
Saldo inicial al 01.01.2020	175.774.920	18.499.309	(37.656.647)	(19.515.795)	137.101.787
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	175.774.920	18.499.309	(37.656.647)	(19.515.795)	137.101.787
Cambios en patrimonio					
Resultado Integral					
Ganancia (pérdida)	-	-	-	87.102.068	87.102.068
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	87.102.068	87.102.068
Dividendos	-	-	-	(86.646.414)	(86.646.414)
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	455.654	455.654
Saldo final al 31.12.2020	175.774.920	18.499.309	(37.656.647)	(19.060.141)	137.557.441



EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

Estados de Flujos de Efectivo, Directo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

Estado de Flujo de Efectivo Directo	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		194.597.428	182.293.526
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(44.134.677)	(34.364.039)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(186.223)	(149.887)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(1.296.898)	(1.361.702)
Otros pagos por actividades de operación		(24.403.587)	(24.866.619)
Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones			
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(27.255.526)	(37.042.550)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		97.320.517	84.508.729
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas	7.1	(132.640.726)	(17.792.646)
Compras de propiedades, planta y equipo		(334.634)	(556.122)
Compras de activos intangibles		(344.839)	(178.132)
Cobros a entidades relacionadas	7.1	119.254.596	-
Intereses recibidos		142.418	229.657
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(13.923.185)	(18.297.243)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas	5.c	33.332.135	125.936
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	5.c	(33.332.135)	-
Dividendos pagados		(83.378.029)	(93.587.314)
Intereses pagados		(4.294)	(184.605)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(83.382.323)	(93.645.983)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		15.009	(27.434.497)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		15.009	(27.434.497)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		806	27.435.303
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	15.815	806



EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS	12
2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
2.1. Bases de preparación	13
2.2. Nuevos pronunciamientos contables	13
3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	18
a) Propiedades, planta y equipo	18
b) Activos intangibles distintos de la plusvalía	19
b.1) Otros activos intangibles	19
c) Deterioro del valor de los activos no financieros	19
d) Instrumentos financieros	21
d.1) Activos financieros no derivados	21
d.2) Efectivo y equivalentes al efectivo	22
d.3) Deterioro de valor de los activos financieros	22
d.4) Pasivos financieros excepto derivados	22
e) Inventarios	23
f) Provisiones	23
g) Conversión de saldos en moneda extranjera	23
h) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	23
i) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	23
j) Reconocimiento de ingresos y gastos	24
k) Ganancia (pérdida) por acción	25
l) Dividendos	25
m) Estado de flujos de efectivo	26
4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	27
a) Marco Regulatorio	27
b) Temas Regulatorios	30
c) Revisiones Tarifarias y Procesos de Suministro	32
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	33
6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33
7. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	34
7.1. Saldos y transacciones con entidades relacionadas	34
a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	34
b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas	35
c) Transacciones significativas y sus efectos en resultados:	35
7.2. Directorio y personal clave de la gerencia	35
7.3. Retribución del personal clave de la gerencia	36
7.4. Planes de incentivo al personal clave de la gerencia	37
7.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción	37
8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	37
9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	38
10. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	40
11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS	40
a) Otros activos no financieros	40
b) Otros pasivos no financieros	40
12. IMPUESTOS DIFERIDOS	41

13. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	42
13.1. Riesgo de tasa de interés	42
13.2. Riesgo de tipo de cambio	42
13.3. Riesgo de commodities	42
13.4. Riesgo de liquidez	43
13.5. Riesgo de crédito	43
14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	44
15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	45
16. OTRAS PROVISIONES	45
17. PATRIMONIO	45
17.1. Patrimonio neto de la sociedad, capital suscrito y pagado y número de acciones:	45
17.2. Prima de emisión:	45
17.3. Dividendos:	45
17.4. Otras reservas:	46
17.5. Ganancias (pérdidas) acumuladas:	46
18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS	47
19. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS	47
20. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	47
21. GASTO POR DEPRECIACIÓN Y PÉRDIDAS POR DETERIORO	47
22. OTROS GASTOS POR NATURALEZA	48
23. RESULTADO FINANCIERO	48
24. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	48
25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS	49
26. DOTACION	49
27. MEDIO AMBIENTE	50
28. SANCIONES	50
29. HECHOS POSTERIORES	50
ANEXO N°1 INFORMACIÓN ADICIONAL OFICIO CIRCULAR N° 715 DE 3 DE FEBRERO DE 2012	51
ANEXO N°2 DETALLE VENCIMIENTO PROVEEDORES	53



EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.

(En miles de pesos chilenos – M\$)

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. (en adelante Pehuenche, la Sociedad o la Administración) es una sociedad anónima abierta y tiene su domicilio social y oficinas principales en Avenida Santa Rosa, número 76, en Santiago de Chile. La Sociedad se encuentra inscrita en el registro de valores de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), con el N°293.

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. es subsidiaria de Enel Generación Chile S.A., la cual es a su vez subsidiaria de Enel Chile S.A., entidad que a su vez es controlada por Enel, S.p.A. (en adelante, Enel).

La Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 1° de abril de 1986 ante el Notario de Santiago don Víctor Manuel Correa Valenzuela. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca, el 21 de abril de 1986, a fojas 65 N°60 y se publicó en el Diario Oficial el día 22 de abril de 1986. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo Rol Único Tributario N°96.504.980-0.

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 16 de abril de 1993, cuya acta se redujo a escritura pública de fecha 18 de mayo de 1993 en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, y cuyo extracto se inscribió a fojas 11.033 N°9.097 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1993 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 27 de mayo de 1993, se modificaron los estatutos de la compañía en el sentido de fijar el domicilio de la sociedad en la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de los demás domicilios especiales.

Pehuenche tiene como objeto social la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos adquirir y gozar de las concesiones y mercedes respectivas. Sin que ello signifique una limitación de la generalidad de lo anterior, el objeto de la sociedad incluirá con carácter de preferente hasta su conclusión, la construcción de las Centrales Hidroeléctricas Pehuenche, Curillinque y Loma Alta en la hoya del Río Maule, Séptima Región. Asimismo, la sociedad podrá otorgar garantías reales y personales a favor de terceros.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene contratos de venta de energía y potencia por 1.500 GWh y 500 GWh con Enel Generación Chile, la vigencia de estos contratos es hasta el 31 de diciembre de 2021 y 2024 respectivamente, estos representan un 76,41% de los ingresos ordinarios para este ejercicio (82,80% en 2019).

La dotación de Pehuenche es de 2 trabajadores al 31 de diciembre de 2020. La dotación promedio durante el ejercicio fue de 2 trabajadores.

Los Estados Financieros de Pehuenche correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobados por su Directorio en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2020 y posteriormente, se presentaron a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebró con fecha 27 de abril de 2020 órgano que aprobó en forma definitiva los mismos.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. al 31 de diciembre de 2020, aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2021, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y sus correspondientes notas. Estos estados financieros incluyen toda la información y revelaciones requeridas en un estado financiero anual.

Estos estados financieros se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo con las NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser esta la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables adoptados por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2020:

Mejoras y Enmiendas	Aplicación obligatoria para periodos anuales iniciados a partir del:
Marco Conceptual (<i>Revisado</i>)	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIIF 3: <i>Definición de un Negocio</i>	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIC 1 y NIC 8: <i>Definición de Material o con Importancia Relativa</i>	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: <i>Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 1)</i>	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIIF 16: Reducciones de alquiler relacionadas con COVID-19	1 de junio de 2020

Marco Conceptual (*Revisado*)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de NIIF cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular.

El IASB también emitió un documento de acompañamiento por separado, "Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF", que establece enmiendas que afectan a otras NIIF con el fin de actualizar las referencias al nuevo Marco Conceptual.

El Marco Conceptual (Revisado), así como las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF, entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación prospectiva, no generando impactos en los estados financieros de la Sociedad.

Enmiendas a NIIF 3 "Definición de un Negocio"

La NIIF 3 Combinaciones de Negocios fue modificada por el IASB en octubre de 2018, para aclarar la definición de Negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido

de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos.

La enmienda añade guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a determinar si se ha adquirido un proceso sustancial e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

La enmienda entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación prospectiva a las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos que se lleven a cabo a contar de esta fecha, no generando impactos en los estados financieros de la Sociedad.

Enmiendas a NIC 1 y NIC 8 “Definición de Material o con Importancia Relativa”

En octubre de 2018 el IASB modificó la NIC 1 Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para mejorar la definición de Material y las explicaciones que acompañan a la definición. Las enmiendas aseguran que la definición de material sea coherente en todas las NIIF.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, distorsión u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica.

Las enmiendas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación prospectiva, no generando impactos en los estados financieros de la Sociedad.

Enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 1)”

El 26 de septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, en respuesta a la reforma que elimina gradualmente las tasas de interés de referencia, tales como de las tasas de interés de oferta interbancaria (IBORs, por su sigla en inglés). Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, antes del reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por una tasa alternativa cercana a una tasa de interés libre de riesgo. Estas enmiendas entraron en vigencia a contar del 1 de enero de 2020.

La enmienda a NIIF 9, incluye una serie de excepciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma de las tasas de interés de referencia (en adelante “reforma”). Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma genera incertidumbres sobre el calendario o el importe de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia de la partícula cubierta o del instrumento de cobertura.

Las tres primeras excepciones se refieren básicamente a:

- Evaluación de si una transacción prevista (o componente de la misma) es altamente probable.
- Evaluación de cuándo reclasificar el importe acumulado en la reserva de cobertura de flujos de efectivo a resultados.
- Evaluación de la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.

Para cada una de estas excepciones se supone que el punto de referencia en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos (ya sea que se especifiquen o no contractualmente) y/o, en el caso de la tercera excepción, el punto de referencia en el que se basan los flujos de efectivo de instrumento de cobertura no será alterado como resultado de la reforma.

Existe una cuarta excepción para componentes de una partida designados como partida cubierta, que establece que, para un componente de referencia del riesgo de tasa de interés que se ve afectado por la reforma, el requisito de que el componente de riesgo sea identificable por separado solo debe cumplirse al inicio de la relación de cobertura.

Las excepciones continuarán aplicándose indefinidamente en ausencia de cualquiera de los eventos descritos en las enmiendas. Al designar un grupo de partidas como la partida cubierta o una combinación de instrumentos financieros, como un instrumento de cobertura, las excepciones dejarán de aplicar por separado a cada partida individual o instrumento financiero, cuando deje de estar presente la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia.

La aplicación de estas enmiendas no tuvo impactos en los estados financieros, ya que actualmente Pehuenche no posee relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma de las tasas de interés de referencia.

Enmiendas a NIIF 16 “Reducciones de alquiler relacionadas con COVID-19”

Como resultado de la pandemia de COVID-19, en muchos países se han otorgado concesiones a los arrendatarios para el pago del alquiler, tales como periodos de gracia y aplazamiento de los pagos de arrendamiento por un período de tiempo, a veces seguido de un aumento en el pago en periodos futuros. En este contexto, el 28 de mayo de 2020 el IASB publicó enmiendas a la NIIF 16 Arrendamientos, con el fin de proporcionar una solución práctica para los arrendatarios, mediante la cual éstos pueden optar por no evaluar si la reducción del alquiler es una modificación del arrendamiento. Los arrendatarios que realicen esta elección contabilizarán tales reducciones de alquiler como un pago variable.

La solución práctica solo se aplica a las reducciones del alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- i) el cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio;
- ii) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021; y
- iii) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento.

Las enmiendas son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite la aplicación anticipada. Estas modificaciones deben aplicarse de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial como un ajuste en el saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual en el que se aplique por primera vez la modificación.

La Administración estima que la aplicación de esta enmienda no generará impactos en los estados financieros.

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar de 1 de enero de 2021 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

Mejoras y Enmiendas	Aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del:
Enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: <i>Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 2)</i>	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF 3: <i>Referencias al Marco Conceptual</i>	1 de enero de 2022
Enmiendas a NIC 16: <i>Productos Obtenidos antes del Uso Previsto</i>	1 de enero de 2022
Enmiendas a NIC 37: <i>Contratos Onerosos - Costo de Cumplir un Contrato</i>	1 de enero de 2022
Mejoras anuales a las NIIF: <i>Ciclo 2018-2020</i> - NIIF 9: <i>Instrumentos Financieros</i> - <i>Ejemplos que acompañan a NIIF 16</i> - NIIF 1: <i>Adopción por primera vez de las NIIF</i> - NIC 41: <i>Agricultura</i>	1 de enero de 2022
Enmiendas a NIC 1: <i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i>	1 de enero de 2023

Enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 “Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 2)”

El 27 de agosto de 2020, el IASB publicó la Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 2) que complementa las modificaciones emitidas en 2019 a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7, y además incorpora modificaciones a la NIIF 4 y NIIF 16. Esta fase final del proyecto se centra en los efectos en los estados financieros cuando una empresa reemplaza la tasa de interés de referencia anterior por una tasa de referencia alternativa como resultado de la reforma.

Las modificaciones se refieren a:

- Cambios en los flujos de efectivo contractuales: una empresa no tendrá que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros por efecto de los cambios requeridos por la reforma, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa;
- Contabilidad de coberturas: una empresa no tendrá que discontinuar su contabilidad de coberturas únicamente porque realice los cambios requeridos por la reforma, si la cobertura cumple con otros criterios de contabilidad de coberturas; y
- Revelaciones: se requerirá que una empresa divulgue información sobre nuevos riesgos que surjan de la reforma y cómo gestiona la transición a tasas de referencia alternativas.

Estas modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, y se permite la adopción anticipada. Las modificaciones son aplicables de forma retroactiva, con ciertas excepciones. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la sociedad.

Enmiendas a NIIF 3 “Referencias al Marco Conceptual”

El 14 de mayo de 2020, el IASB emitió un paquete de enmiendas de alcance limitado, entre ellas modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios. Las enmiendas actualizan las referencias al Marco Conceptual emitido en 2018, a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios. Además, el IASB agregó una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes, la cual especifica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, una entidad que aplique la NIIF 3 debería referirse a la NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”, o CINIF 21 “Gravámenes”, en lugar del Marco Conceptual 2018. Sin esta excepción, una entidad habría reconocido algunos pasivos en una combinación de negocios que no reconocería según la NIC 37.

Las modificaciones son aplicables de forma prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del primer período anual que se inicie a contar del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la sociedad.

Enmiendas a NIC 16 “Productos Obtenidos antes del Uso Previsto”

Como parte del paquete de enmiendas de alcance limitado publicadas en mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, las cuales prohíben que una compañía deduzca del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo los montos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía prepara el activo para su uso previsto. En cambio, una compañía reconocerá tales ingresos de ventas y costos relacionados en el resultado del período. Las enmiendas también aclaran que una entidad está “probando si el activo funciona correctamente” cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo.

Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones se aplicarán de forma retroactiva, pero sólo a partir del comienzo del primer período presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. El efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones se reconocerá como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según corresponda) al comienzo del primer período presentado.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la sociedad.

Enmiendas a NIC 37 “Contratos Onerosos: Costo de Cumplir un Contrato”

La tercera norma modificadas por el IASB dentro del paquete de enmiendas de alcance limitado emitido en mayo de 2020 fue la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Las enmiendas especifican qué costos

debe considerar una entidad al evaluar si un contrato es de carácter oneroso. En este sentido, las enmiendas aclaran que el costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), como también la asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para un ítem de propiedades, planta y equipo utilizado para cumplir el contrato).

Estas enmiendas son aplicables a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Las compañías deben aplicar estas modificaciones a los contratos para los cuales aún no ha cumplido todas sus obligaciones al inicio del periodo anual sobre el que se informa, en el que se aplica por primera vez las modificaciones. No se requiere reexpresar información comparativa. El efecto acumulado de aplicar inicialmente las modificaciones se reconocerá como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio según corresponda) en la fecha de la aplicación inicial.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la sociedad.

Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2018-2020

El 14 de mayo de 2020, el IASB emitió una serie de modificaciones menores a las NIIF, con el fin de aclarar o corregir temas menores o subsanar posibles incoherencias entre los requisitos de las normas. Las modificaciones con potencial impacto sobre la sociedad son las siguientes:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros:** aclara que a efectos de la prueba del 10% para la baja en cuentas de un pasivo financiero, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, el prestatario sólo se debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista.

Estas mejoras son aplicables a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades deben aplicar estas modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien al inicio del periodo anual sobre el que se informa, en el que se aplica por primera vez las modificaciones.

- **Ejemplos que acompañan a NIIF 16 Arrendamientos:** modificación del ejemplo ilustrativo 13, con el fin de eliminar una posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos por arrendamiento. El ejemplo incluía como parte de sus antecedentes un reembolso del arrendador al arrendatario, relacionado con las mejoras de la propiedad arrendada. Dado que el ejemplo no explicaba con suficiente claridad si el reembolso cumplía con la definición de incentivo por arrendamiento, el IASB decidió eliminar del ejemplo ilustrativo cualquier referencia a este reembolso, evitando de esta manera cualquier posibilidad de confusión.

La Administración estima que las aplicaciones de estas mejoras no generarán impactos en los estados financieros de la sociedad.

Enmiendas a NIC 1 “Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes”

El 23 de enero de 2020, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a NIC 1 Presentación de Estados Financieros, con el objetivo de aclarar cómo clasificar la deuda y otros pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran que un pasivo se clasifica como no corriente si la entidad tiene, al final del período sobre el que se informa, el derecho sustancial de aplazar la liquidación del pasivo durante al menos doce meses. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o por los eventos posteriores a la fecha del informe. Las enmiendas incluyen la aclaración de los requisitos de clasificación para la deuda que una empresa podría saldar convirtiéndola en patrimonio.

Las enmiendas afectan sólo la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera, no la cantidad u oportunidad de su reconocimiento, así como tampoco las revelaciones relacionadas. Sin embargo, podrían dar lugar a que las empresas reclasifiquen algunos pasivos de corrientes a no corrientes, y viceversa. Esto podría afectar el cumplimiento de los covenants en los contratos de deuda las empresas.

Estas modificaciones son aplicables de forma retroactiva a contar del 1 de enero de 2023. En respuesta a la pandemia de Covid-19, en julio de 2020 el IASB prorrogó en un año su fecha de vigencia, fijada inicialmente para el 1 de enero de 2022, con el fin de proporcionar a las empresas más tiempo para implementar cualquier cambio de clasificación resultante de estas modificaciones. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la sociedad.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los Estados Financieros adjuntos han sido los siguientes:

a) Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado:

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

La Sociedad, en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las Propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil estimada y los valores residuales se revisan al menos una vez al año y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Las siguientes son las principales clases de Propiedades, planta y equipo junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

Clases de Propiedades, plantas y equipos	Intervalo de años de vida útil estimada
Edificios	10 – 60
Planta y equipos	6 – 65
Equipamiento de tecnología de la información	3 – 15
Instalaciones fijas y accesorios	2 – 35
Vehículos de motor	5 – 10

Adicionalmente, para más información, a continuación, se presenta una mayor apertura para la clase Plantas y equipos:

Clases de Plantas y equipos	Intervalo de años de vida útil estimada
Generación:	
Centrales hidráulicas	
Obra civil	10 – 65
Equipo electromecánico	10 – 45
Instalaciones de transporte:	
Red de alta tensión	10 – 60
Red de baja y media tensión	10 – 60
Equipos de medida y telecontrol	3 – 50
Otras instalaciones	4 – 25

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de ítems de propiedades, planta y equipos, se reconocen como "Otras ganancias (pérdidas)" en el estado de resultados integrales y se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

b) Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, en los cuales no aplica la amortización. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen activos intangibles con vida útil indefinida por montos significativos.

Un activo intangible se da de baja cuando se enajene o disponga de la misma por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de activos intangibles, se reconocen en los resultados del período y se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en períodos anteriores se explican en la letra c) de esta Nota.

b.1) Otros activos intangibles

Estos activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos, servidumbres de paso y derechos de agua. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los programas informáticos se amortizan, en promedio, en 4 años. Las servidumbres de paso y los derechos de agua tienen vida útil indefinida, y por lo tanto no se amortizan.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre de los mismos, se evalúan si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor recuperable de las Propiedades, plantas y equipo, de la plusvalía, y del activo intangible, a nivel de cada UGE el valor en uso es el enfoque utilizado por Pehuenche en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, Pehuenche prepara las proyecciones de flujos de caja futuros, antes de impuestos, a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de Pehuenche sobre los ingresos y costos de las Unidad Generadora de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

En general, estas proyecciones cubren, los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables, las cuales en ningún caso son crecientes ni superan a las tasas medias de crecimiento a largo plazo para el sector.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el costo de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

El enfoque utilizado por la compañía para asignar valor a cada hipótesis clave utilizada para proyectar los flujos de caja, considera:

- Evolución de la demanda: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la proyección de incremento del Producto Interior Bruto (PIB), además de otros supuestos utilizados por la compañía respecto a la evolución del consumo.
- Precios de compra y venta de energía: se basan en modelos de proyección internos desarrollados específicamente. El precio del "pool" previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costos y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.
- Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de la compañía está regulado y sujeto a una normativa amplia, que podría ser objeto de modificación, ya sea mediante la introducción de nuevas leyes o por modificaciones de las vigentes, de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el periodo proyectado.
- Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. Se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación.
- Hidrología y ERNC: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de las condiciones meteorológicas y proyectando, en base a éstas, un año medio.
- Costos fijos: se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla (considerando ajustes salariales en línea con el IPC), como a otros costos de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes. También se consideran las eficiencias que la Administración va adoptando en el tiempo, como por ejemplo aquellas que surgen de las iniciativas de digitalización de procesos internos.

Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos del PIB, demanda, inflación, tipos de interés y tipos de cambio, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad de las proyecciones de la compañía, lo que permite basar las hipótesis clave en la información histórica. Durante el período 2020, las desviaciones observadas con respecto a las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro al 31 de diciembre de 2019 no fueron significativas y los flujos de caja generados durante el período 2020 se mantuvieron en un rango razonable de variación respecto a los previstos para dicho período, con excepción de los efectos generados por la pandemia de COVID-19. A pesar del grado de incertidumbre de la evolución del entorno macroeconómico en el corto plazo, producto de COVID-19, la Administración ha evaluado los escenarios de recuperación y ha determinado que no existe evidencia de deterioro en la UGE de la sociedad, que hagan necesario realizar una estimación de su valor en uso.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)" del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación, a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores para un activo, distinto de la plusvalía, son reversadas sí, y sólo sí, se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el valor del mismo. Si así fuera el caso, se aumenta el valor del activo hasta su monto recuperable con abono a resultados, con el límite del valor en libros que el activo podría haber tenido (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. En el caso de las plusvalías, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas no se revierten en períodos posteriores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen indicios de deterioro del valor de los activos no financieros.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

d.1) Activos financieros no derivados.

Pehuenche clasifica sus inversiones financieras no derivados, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación y los activos no corrientes mantenidos para la venta, en tres categorías:

(i) Costo amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas únicamente a flujos de efectivo compuestos por pagos de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado en Pehuenche son: cuentas por cobrar, préstamos y equivalentes de efectivo. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

(ii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones: (i) se clasifican dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para venderlos y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales cumplen con el criterio SPPI.

Estos activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultados integrales: Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estos activos financieros, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del período, con excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio, cuyo saldo acumulado en Otros resultados integrales nunca es reclasificado a resultados.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

(iii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Se incluye en esta categoría la cartera de negociación, aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable y los activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados en las dos categorías anteriores.

Se valorizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

d.2) Efectivo y equivalentes al efectivo.

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

d.3) Deterioro de valor de los activos financieros.

Siguiendo los requerimientos de NIIF 9, la Administración aplica un modelo deterioro de valor basado en la determinación de pérdidas crediticias esperadas, con base en la historia pasada de la Sociedad, las condiciones de mercado existentes, así como las estimaciones prospectivas al final de cada período de reporte. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La pérdida crediticia esperada, determinada considerando probabilidad de incumplimiento (PD, Probability of Default), pérdida dado el incumplimiento (LGD, Loss Given Default) y exposición al incumplimiento (EAD, Exposure at Default), es la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de dinero), descontadas a la tasa de interés efectiva original.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, se aplican dos enfoques diferentes:

- **Enfoque general:** aplicado a activos financieros distintos de las cuentas comerciales por cobrar, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos. Este enfoque, se basa en la evaluación de aumentos significativos en el riesgo de crédito de los activos financieros, desde el reconocimiento inicial. Si en la fecha de presentación de los estados financieros no se ha incrementado de forma significativa el riesgo de crédito, las pérdidas por deterioro se miden en referencia a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si, por el contrario, el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa, el deterioro se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

En general, la medición de las pérdidas crediticias esperadas dentro del enfoque general, se realiza sobre una base individual.

- **Enfoque simplificado:** para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, Pehuenche aplica un método simplificado, mediante el cual la provisión por deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. Este es el enfoque aplicado en mayor medida por la Sociedad, dado que las cuentas comerciales por cobrar representan el principal activo financiero de Pehuenche.

Para las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales, la Sociedad realiza principalmente una evaluación individual para la determinación de las pérdidas crediticia esperadas. Dado el contexto regulatorio y el tipo de negocio en que participa la compañía, la Administración ha considerado que las cuentas por cobrar son individualmente significativas, y por lo tanto aplica un enfoque analítico a cada una de ellas. Para esta evaluación individual, la PD se obtiene principalmente de un proveedor externo.

Sobre la base del mercado de referencia y el contexto regulatorio del sector, así como las expectativas de recuperación después de 90 días, para tales cuentas por cobrar, la Administración aplica principalmente una definición predeterminada de 180 días de vencimiento para determinar las pérdidas crediticias esperadas, ya que éste se considera un indicador efectivo de un aumento significativo en el riesgo de crédito. En consecuencia, los activos financieros que tienen más de 90 días de vencimiento generalmente no se consideran en incumplimiento.

Con base en evaluaciones específicas de la Administración, puede aplicarse un ajuste prospectivo considerando información cualitativa y cuantitativa para reflejar posibles eventos futuros y escenarios macroeconómicos, que pueden afectar el riesgo de la cartera o el instrumento financiero.

d.4) Pasivos financieros excepto derivados.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el estado de situación financiera como para la información sobre su valor razonable, ésta ha sido dividida en deuda a tasa de interés fija (en adelante, “deuda fija”) y deuda a tasa de interés variable (en adelante, “deuda variable”). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés variable, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función de la tasa de interés de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros esperados con la curva de tasa de interés de mercado según la moneda de pago.

e) Inventarios

Los inventarios se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización si éste es inferior. El valor neto de realización es el precio de venta estimado del activo en el curso normal de la operación, menos los costos de venta aplicables.

f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable un desembolso de beneficios económicos que será requerido para liquidar la obligación, y se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación.

El monto reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de emisión de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libros es el valor presente de esos flujos de caja (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante). El devengo del descuento se reconoce como gasto financiero. Los costos legales incrementales esperados a ser incurridos en la resolución de la reclamación legal se incluyen en la medición de la provisión.

Las provisiones son revisadas al cierre de cada período de reporte y son ajustadas para reflejar la mejor estimación actual. Si ya no es probable que se requiera un desembolso de beneficios económicos para liquidar la obligación, la provisión es reversada.

Un pasivo contingente no implica el reconocimiento de una provisión. Los costos legales esperados a ser incurridos en la defensa de la reclamación legal son llevados a resultados cuando se incurre en ellos. Los pasivos contingentes significativos son revelados a menos que la probabilidad de un desembolso de beneficios económicos sea remota.

g) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza cada sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el periodo, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada periodo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

h) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se podrían clasificar en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, excepto por las provisiones por obligaciones post empleo y otras similares, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como no corrientes.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

i) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del periodo, se determina como la suma del impuesto corriente de la Sociedad y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del periodo, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan

utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- no es una combinación de negocios; y
- en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados, otro resultado integral o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, y se efectúan las correcciones necesarias en función del resultado de este análisis.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) se transfiere el control sobre un bien o servicio al cliente. Los ingresos se miden en base a la contraprestación a la que se espera tener derecho por dicha transferencia de control, excluyendo los montos recaudados en nombre de terceros.

La Administración analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15: i) Identificación del contrato con el cliente; ii) Identificación de las obligaciones de desempeño; iii) Determinación del precio de la transacción; iv) Asignación del precio de la transacción; y v) Reconocimiento del ingreso.

A continuación, se detallan los criterios de reconocimiento de ingresos por la Administración:

- Suministro de electricidad (venta y transporte): corresponde a una obligación de desempeño única que transfiere al cliente una serie de bienes/servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia. Dado que el cliente recibe y consume de manera simultánea los beneficios proporcionados por la compañía, se considera una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo. En estos casos, Pehuenche aplica un método de producto para reconocer los ingresos en la cantidad a la que tiene derecho a facturar por la electricidad suministrada hasta la fecha.

Los ingresos se registran de acuerdo a las entregas físicas de energía y potencia, a los precios establecidos en los respectivos contratos o al costo marginal de la energía y potencia, según se trate de clientes libres o comercialización de energía en el mercado spot, respectivamente.

Estos ingresos incluyen una estimación del servicio suministrado y no facturado, hasta la fecha de cierre de los estados financieros.

En contratos en los que se identifican múltiples bienes y servicios comprometidos, los criterios de reconocimiento serán de aplicación a cada obligación de desempeño identificable de la transacción, en función del patrón de transferencia de control de cada bien o servicio que es distinto y del precio de venta independiente asignado a cada uno de ellos, o a dos o más transacciones conjuntamente, cuando estas están vinculadas a contratos con clientes que se negocian con un objetivo comercial único, los bienes y servicios comprometidos representan una obligación de desempeño única y sus precios de venta no son independiente.

Pehuenche determina la existencia de componentes de financiación significativos en sus contratos, ajustando el valor de la contraprestación si corresponde, para reflejar los efectos del valor temporal del dinero. Sin embargo, la Administración aplica la solución práctica provista por la NIIF 15, y no ajustará el valor de la contraprestación comprometida por los efectos de un componente de financiación significativo si la compañía espera, al comienzo del contrato, que el período transcurrido entre el pago y la transferencia de bienes o servicio al cliente es de un año o menos.

La Administración excluye de la cifra de ingresos de actividades ordinarias aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos el pago o comisión a la que espera tener derecho.

Dado que la compañía reconoce principalmente ingresos por el monto al que tiene derecho a facturar, ha decidido aplicar la solución práctica de divulgación prevista en la NIIF 15, mediante la cual no se requiere revelar el monto agregado del precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas (o parcialmente no satisfechas) al final del período sobre el que se informa.

Además, la Administración evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Estos costos se reconocen como un activo si se espera su recuperación y se amortizan de manera congruente con la transferencia de los bienes o servicios relacionados. Como solución práctica los costos incrementales de la obtención de un contrato pueden reconocerse como gasto si el período de amortización del activo que se hubiese reconocido es de un año o menos. Los costos que no califiquen para su activación, se reconocen como gasto en el momento en que se incurran, a menos que sean explícitamente imputables al cliente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha incurrido en costos para obtener o cumplir con un contrato, que reúnan las condiciones para su activación.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

k) Ganancia (pérdida) por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Sociedad y el número de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de ésta, si en alguna ocasión fuere el caso.

La ganancia básica por acción de operaciones continuadas y discontinuadas se calculan como el cociente entre la ganancia (pérdida) después de impuestos procedente de operaciones continuadas y discontinuadas, respectivamente, deducido la parte del mismo correspondiente a las participaciones no controladoras, y el número de acciones ordinarias de la Sociedad en circulación durante el período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de la Sociedad.

l) Dividendos

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada período, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de períodos anteriores.

Considerando que lograr un acuerdo unánime, dado la atomizada composición accionaria del capital social de Pehuenche, es prácticamente imposible, al cierre de cada período se determina el monto de la obligación con los accionistas, neta de los dividendos provisorios que se hayan aprobado en el curso del año, y se registra contablemente en el rubro “Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar” o en el rubro “Cuentas por pagar a entidades relacionadas”, según corresponda, con cargo al Patrimonio Total.

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor “Patrimonio” en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta Ordinaria de Accionistas.

m) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a seis meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

a) Marco Regulatorio

El sector eléctrico chileno se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos N°20.018, contenida en el DFL N°1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N°4 de 2006 del Ministerio de Economía ("Ley Eléctrica") y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N°327 de 1998.

La principal autoridad en materia energética es el **Ministerio de Energía**, que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética, fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. Nació el 1 de febrero de 2010 como organismo autónomo, luego de años de ser parte del Ministerio de Minería.

Bajo dependencia del Ministerio de Energía, se encuentra el organismo regulador del sector eléctrico (la Comisión Nacional de Energía) y el ente fiscalizador (la Superintendencia de Electricidad y Combustibles). El Ministerio cuenta, además, con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) y con la Agencia de Sostenibilidad Energética.

La **Comisión Nacional de Energía (CNE)** posee la autoridad para proponer tarifas reguladas, aprobar planes de expansión de la transmisión y elaborar planes indicativos para la construcción de nuevas unidades de generación. Por su parte, la **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)** fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas.

Adicionalmente, la legislación contempla un Panel de Expertos, conformado por profesionales expertos, cuya función primordial es pronunciarse sobre las discrepancias que se produzcan en relación con materias establecidas en la Ley Eléctrica y en la aplicación de otras leyes en materia energética, mediante dictámenes de efecto vinculante.

La Ley establece un **Coordinador Eléctrico Nacional**, organismo independiente de derecho público, a cargo de la operación y coordinación del sistema eléctrico chileno cuyos objetivos principales son: i) Preservar la seguridad del servicio, ii) Garantizar una operación económica de las instalaciones interconectadas del sistema eléctrico y iii) Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión. Entre sus principales actividades se destaca: coordinar el Mercado Eléctrico, autorizar conexiones, gestionar servicios complementarios, implementar sistemas de información pública, monitorear la competencia y la cadena de pagos, entre otros.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en tres sistemas eléctricos principales: Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes. El SEN se conformó por la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) y del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), en noviembre de 2017. Hasta la interconexión, el SIC constituía el principal sistema del país, que se extendía longitudinalmente por 2.400 km uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. Por su parte, el SING cubría la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km.

En la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades: **Generación, Transmisión y Distribución**. Las instalaciones eléctricas asociadas a estas tres actividades tienen obligación de operar en forma interconectada y coordinada, con el objetivo principal de proveer energía eléctrica al mercado al mínimo costo y dentro de los estándares de calidad y seguridad de servicio exigidos por la normativa eléctrica.

Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

En el mercado eléctrico se transan dos productos (Energía y Potencia) y se prestan diversos servicios. En particular, el Coordinador Eléctrico Nacional es el encargado de efectuar los balances, determinar las transferencias correspondientes entre generadores y calcular el costo marginal horario, precio al cual se valorizan las transferencias de energía. Por otra parte, la CNE determina los precios de la Potencia.

Los consumidores se clasifican de acuerdo al tamaño de su demanda en clientes regulados o libres. Son clientes regulados aquellos clientes que tienen una capacidad conectada inferior a 5.000 kW. Sin perjuicio de ello, los clientes con potencia conectada entre 500 kW y 5.000 kW pueden optar por un régimen de tarifa libre o regulada.

Límites a la Integración y Concentración

En Chile existe una legislación de defensa de la libre competencia, que junto con la normativa específica aplicable en materia eléctrica definen criterios para evitar determinados niveles de concentración económica y/o prácticas abusivas de mercado.

En principio, se permite la participación de las empresas en diferentes actividades (generación, distribución, comercialización) en la medida que exista una separación adecuada de las mismas, tanto contable como societaria. No obstante, en el sector de transmisión es donde se suelen imponer las mayores restricciones, principalmente por su naturaleza y por la necesidad de garantizar el acceso adecuado a todos los agentes. La Ley Eléctrica define límites de participación para compañías generadoras o distribuidoras en el segmento de Transmisión Nacional, y prohíbe la participación de empresas de Transmisión Nacional en el segmento de generación y distribución.

a.1 Segmento de Generación

Las empresas de generación deben operar de forma supeditada al plan de operación del Coordinador. No obstante, cada compañía puede decidir libremente si vender su energía y potencia a clientes regulados o no regulados. Cualquier superávit o déficit entre sus ventas a clientes y su producción, es vendido o comprado a otros generadores al precio del mercado spot.

Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

- **Clientes Libres**, que son aquellos usuarios que tienen una potencia conectada mayor a 5.000 kW (principalmente industriales y mineros), o bien, clientes con potencia conectada entre 500 y 5.000 kW que opten por ser cliente libre, con un período de permanencia mínima de cuatro años. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con las generadoras y/o distribuidoras.
- **Empresas Distribuidoras**, distinguiendo suministro de sus clientes regulados y libres. Para el suministro de sus clientes regulados, las empresas distribuidoras compran energía a las empresas generadoras mediante un proceso de licitaciones públicas reguladas por la CNE, mientras que, para el suministro de sus clientes libres, lo hacen a través de contratos bilaterales.
- **Otras Empresas Generadoras**. La relación entre empresas generadoras puede darse a través de contratos bilaterales o bien debido a transferencias en Mercado Spot o de corto plazo. Estas últimas, corresponden a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras que resultan de la coordinación realizada por el Coordinador Eléctrico Nacional para lograr la operación económica del sistema; los excesos (déficit) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del sistema, valorando la energía a costo marginal y la potencia al precio de nudo correspondiente fijado semestralmente por la autoridad.

En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el Coordinador Eléctrico Nacional en forma anual, en función de la normativa vigente, del cual se obtiene la potencia de suficiencia para cada central, valor que depende principalmente de la disponibilidad tanto de las instalaciones propiamente tal, como del recurso de generación según la tecnología.

Energías Renovables no Convencionales

La Ley N°20.257 de abril de 2008, incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). El principal aspecto de esta norma es que obligó a los generadores a que, entre 2010 y 2014, al menos un 5% de su energía comercializada con clientes proviniera de fuentes renovables, aumentando progresivamente en 0,5% desde el ejercicio 2015 hasta el 2024, hasta alcanzar un 10%. Esta Ley fue modificada en 2013 por la Ley N°20.698, denominada 20/25, que establece que hacia el año 2025, un 20% de la matriz eléctrica será cubierto por ERNC, respetando la senda de retiros contemplada en la ley anterior para los contratos vigentes a julio de 2013.

a.2 Segmento de Transmisión

Los sistemas de transmisión se encuentran conformados por las líneas y subestaciones que forman parte de un sistema eléctrico y que no correspondan a instalaciones de distribución. Se encuentran divididos en cinco segmentos: Transmisión Nacional, Transmisión para Polos de Desarrollo, Transmisión Zonal, Transmisión Dedicada y Sistemas de Interconexiones Internacionales.

Las instalaciones de transmisión están sometidas a un régimen de acceso abierto, pudiendo ser utilizadas por cualquier usuario interesado bajo condiciones no discriminatorias. La remuneración de las instalaciones existentes de los segmentos de Transmisión Nacional y Zonal se determina a través de un proceso de fijación de tarifas que se realiza cada cuatro años. En dicho proceso, se determina el Valor Anual de la Transmisión, comprendido por costos

de operación y mantenimiento eficientes y la anualidad del valor de inversión, determinado sobre la base de una tasa de descuento fijada por la autoridad cuatrienalmente en base a un estudio (mínimo 7% después de impuestos) y la vida útil económica de las instalaciones.

La planificación de los sistemas de Transmisión Nacional y Zonal corresponde a un proceso regulado y centralizado, para lo cual el Coordinador Eléctrico Nacional emite anualmente un plan de expansión, el cual es publicado por CNE para recepción de propuestas de los interesados. El Informe de Plan de Expansión puede recibir observaciones de los participantes y debe ser aprobado finalmente por la CNE.

Las expansiones de ambos sistemas se realizan mediante licitaciones abiertas, distinguiendo entre obras nuevas y obras de ampliación de instalaciones existentes. En el caso de obras nuevas se licita la ejecución, quedando el adjudicatario con la propiedad de la instalación. En el caso de obras de ampliación de instalaciones existentes, el propietario de la instalación original es también propietario de su ampliación, pero debe licitar la construcción de ésta. Ambos tipos de licitaciones son gestionadas por el Coordinador.

La remuneración de las obras nuevas corresponde al valor resultante de la licitación, lo que constituye la renta para los 20 primeros años desde la entrada en operación. Por su parte, la remuneración de las obras nuevas se conforma por el valor de inversión resultante de la licitación y por el costo de operación y mantenimiento aplicable. En ambos casos, a partir del año 21, la remuneración de esas instalaciones de transmisión se determina como si fueran instalaciones existentes.

La normativa vigente define que la transmisión se remunera por la suma de los ingresos tarifarios y la recaudación de los cargos por uso de los sistemas de transmisión. Dichos cargos son definidos (\$/kWh) por la CNE, de manera semestral.

a.3 Segmento de Distribución

El segmento de distribución corresponde a las instalaciones eléctricas destinadas al suministro de electricidad a clientes finales, a un voltaje no superior a 23 kV.

Las empresas de distribución operan bajo un régimen de concesión de servicio público, teniendo obligación de prestar servicio a todos los clientes y suministrar electricidad a los clientes sometidos a tarifas reguladas (clientes con capacidad conectada inferior a 5.000 kW, salvo clientes entre 500 y 5.000 kW que ejerzan su opción de optar por tarifa libre). Cabe señalar, que los clientes con tarifa libre pueden negociar su suministro con cualquier suministrador (distribuidora o generadora), debiendo pagar un peaje regulado por uso de la red de distribución.

Respecto al suministro para usuarios sometidos a regulación de precios, la ley establece que las empresas distribuidoras deberán disponer permanentemente del suministro de energía, sobre la base de licitaciones públicas, abiertas, no discriminatorias y transparentes. Estos procesos de licitación son diseñados por la CNE y se realizan con una antelación mínima de 5 años, fijando una duración del contrato de suministro de hasta 20 años. En caso de desviaciones no previstas en la demanda, la autoridad tiene la facultad de realizar una licitación de corto plazo. Existe, además, un procedimiento regulado para remunerar la eventualidad de un suministro sin contrato.

Las fijaciones de tarifas de este segmento son realizadas, cada cuatro años, sobre la base de un estudio de costos para determinar el **Valor Agregado de Distribución** (VAD). La determinación del VAD se basa en un esquema de empresa modelo eficiente y el concepto de área típica.

El 21 de diciembre de 2019, el Ministerio de Energía publicó la Ley N°21.194 (Ley Corta) que rebaja la Rentabilidad de las Empresas Distribuidoras y perfecciona el proceso tarifario de Distribución Eléctrica.

Para el proceso de determinación del VAD, la CNE clasifica a las empresas con costos de distribución similares en grupos denominados "áreas típicas". Por cada área típica, la CNE encarga un estudio a consultores independientes, con el fin de determinar los costos asociados a una empresa modelo eficiente, considerando costos fijos, pérdidas medias de energía y potencia y costos estándares de inversión, mantención y operación asociados a la distribución, incluyendo algunas restricciones que las empresas distribuidoras reales enfrentan. Los costos anuales de inversión se calculan considerando el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de las instalaciones adaptadas a la demanda, su vida útil y una tasa de actualización, calculada cada cuatro años por la CNE, que no puede ser menor al 6% ni mayor a 8% anual después de impuesto.

Posteriormente, se estructuran las tarifas y se valida la tasa de rentabilidad económica después de impuesto, la cual no puede diferir en más de dos puntos al alza y tres puntos a la baja de la tasa definida por la CNE.

Adicionalmente, se realiza cada cuatro años, con oportunidad del Cálculo del VAD, la revisión de los Servicios Asociados no consistentes en suministros de energía que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia califique como sujetos a regulación tarifaria.

El modelo tarifario de distribución chileno es un modelo consolidado, ya con nueve fijaciones tarifarias realizadas desde la promulgación de la Ley General del Servicios Eléctricos en el año 1982.

b) Temas Regulatorios

Leyes 2019 - 2020

(i) Ley N°21.185 – Crea un Mecanismo Transitorio de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica para Clientes sujetos a Regulación de Tarifas.

Con fecha 2 de noviembre de 2019, el Ministerio de Energía, publica la Ley N°21.185 que crea un Mecanismo Transitorio de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica para Clientes sujetos a Regulación de Tarifas. Por medio de esta Ley, entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, los precios a traspasar a clientes regulados son los niveles de precios definidos para el primer semestre de 2019 (Decreto 20T/2018) y se denominarán “Precio Estabilizado a Cliente Regulado” (PEC). Entre el 1 de enero 2021 y hasta el término del mecanismo de estabilización, los precios serán aquellos definidos en las fijaciones semestrales a que se refiere el artículo 158 de la Ley Eléctrica, pero no podrán ser superior al PEC ajustado de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor a partir del 1 de enero de 2021 con base en la misma fecha (PEC ajustado). Las diferencias de facturación que se produzcan generarán una cuenta por cobrar a favor de los generadores con un límite de MMUSD 1.350 hasta el 2023. El saldo debe ser recuperado a más tardar el 31 de diciembre de 2027. Las disposiciones técnicas de este mecanismo se encuentran establecidas en la Resolución Exenta N°72/2020, de la Comisión Nacional de Energía, y sus modificaciones.

(ii) Ley N°21.194 - Rebaja la Rentabilidad de las Empresas de Distribución y perfecciona el proceso tarifario de Distribución Eléctrica

Con fecha 21 de diciembre de 2019, el Ministerio de Energía, publica Ley N°21.194 la cual rebaja la Rentabilidad de las Empresas de Distribución y perfecciona el proceso tarifario de Distribución Eléctrica. Por medio de esta Ley, se elimina la proporción de dos tercios para el estudio VAD realizado por la CNE y un tercio para el estudio VAD realizado por las empresas de distribución, reemplazándose por un único estudio solicitado por la CNE. Por otro lado, se modifica la tasa de actualización para el cálculo de los costos anuales de inversión pasando del 10% real anual a una tasa calculada por la CNE, cada cuatro años, que no puede ser menor al 6% ni mayor a 8% anual después de impuesto. La tasa de rentabilidad económica después de impuestos de las empresas distribuidoras, no deberá diferir en más de dos puntos al alza y tres puntos a la baja de la tasa definida por la CNE. Adicionalmente, a partir de enero 2021 las empresas distribuidoras deben tener giro exclusivo.

(iii) Resolución Exenta CNE N°176 /2020 - Giro Exclusivo

Con fecha 9 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta CNE N°176 que determina el alcance de la obligación de Giro Exclusivo y Contabilidad separada, para la prestación del servicio público de distribución eléctrica en conformidad a lo establecido en la Ley 21.194.

De acuerdo con esta Resolución, las concesionarias de servicio público de distribución que operan en el Sistema Eléctrico Nacional deberán constituirse como sociedades de giro exclusivo de distribución y sólo podrán ejercer actividades económicas destinadas a prestar el servicio público de distribución, en conformidad con las exigencias que establezca la ley y la normativa vigente. Las exigencias contenidas en la mencionada Resolución se aplicarán a contar del 1 de enero de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas operaciones que por su naturaleza no puedan realizarse con anterioridad a esa fecha, deberán ser informadas justificadamente a la CNE, incluyendo un calendario de planificación, indicando los plazos de cumplimiento de las exigencias respectivas, que en ningún caso podrán exceder del 1 de enero de 2022.

(iv) Ley N°21.249 - Dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red. Última modificación Ley N°21.301.

El 8 de agosto de 2020 se aprobó el proyecto de Ley sobre Servicios Básicos que contempla medidas extraordinarias de apoyo a los clientes más vulnerables, medidas que en su mayoría la empresa Enel Distribución ha estado aplicando de manera voluntaria. Entre las medidas señaladas está la suspensión de corte por deudas de suministro y la posibilidad de firmar convenios de pago en cuotas por deudas de suministro, en ambos casos, a un universo de clientes vulnerables. El beneficio de no corte tiene una duración de 90 días siguientes a la publicación de la ley, y las deudas que se acumulen sobre los clientes que se hayan acogido a esta medida deberá ser cancelada en un máximo de 12 cuotas desde el término del plazo de gracia.

El 29 de diciembre de 2020 se promulgó la Ley N°21.301, que modifica los plazos definidos en la Ley N°21.249 fijándose la duración del beneficio a 270 días siguientes a la promulgación de la Ley en vez de los 90 días iniciales. Así también, la cantidad de cuotas se modifica a máximo 36 en reemplazo de las 12 cuotas máximas definidas con anterioridad.

(v) Ley N°21.304 - Sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes.

El 12 de enero de 2021 se publicó la ley sobre clientes electrodependientes, que son aquellas personas que para el tratamiento de la patología que padecen, se encuentran en condición de hospitalización domiciliaria y necesitan permanecer conectadas físicamente, de forma continua o transitoria, a un dispositivo de uso médico que requiere suministro eléctrico para su funcionamiento.

La ley establece que las empresas concesionarias deben llevar un registro de las personas electrodependientes con residencia en su respectiva zona de concesión, que cuenten con un certificado del médico tratante que acredite dicha condición, con la indicación del dispositivo de uso médico que requieren para su tratamiento y sus características.

Por otro lado, las empresas concesionarias deben implementar las soluciones técnicas que permitan mitigar los efectos de interrupciones del suministro eléctrico, junto con priorizar el restablecimiento del servicio donde residan personas electrodependientes. Además, deben incorporar entre el sistema de conexión central del domicilio y los dispositivos de uso médico, un mecanismo de medición de consumo de costo de la empresa, medición que deberá ser descontada del total mensual de consumo del domicilio.

Esta ley entrará en vigencia una vez que se dicte el reglamento respectivo, dentro del plazo de seis meses contado desde la publicación de esta ley.

(vi) Proyecto de Ley Portabilidad Eléctrica

El día 9 de septiembre de 2020 ingresó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que establece el derecho a la portabilidad eléctrica que tiene como objetivo modificar la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir la figura del comercializador de energía. De esta manera se desacoplan todos los servicios que se pueden ofrecer a los clientes finales de la empresa distribuidora, con el objetivo de que ésta última se dedique exclusivamente a la operación de sus redes. Se contempla un período transitorio, que será definido mediante futuros decretos, para que consumidores regulados de ciertas zonas puedan ir gradualmente obteniendo la libertad de escoger a su comercializador. El principal punto a discutir en este proyecto de ley trata respecto a la gradualidad de la liberalización del mercado por cuanto se podrían afectar los contratos regulados ya existentes.

Plan Normativo CNE 2020

Mediante Resolución Exenta N°776, de fecha 16 diciembre de 2020, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, CNE publicó su Plan de Trabajo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2020. El documento define los lineamientos generales y las prioridades programáticas del Plan del Trabajo Normativo 2020 de la CNE y los procedimientos normativos pendientes del Plan 2019, cuya elaboración continúa en desarrollo durante el año 2020.

Por medio de las Resoluciones Exentas N°231 y N°313, de fecha 30 de junio de 2020 y 19 de agosto de 2020 respectivamente, se modifica la Resolución Exenta N°776 respecto al plan normativo 2020.

Plan Normativo CNE 2021

Mediante Resolución Exenta N°471, de fecha 15 diciembre de 2020, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, CNE publicó su Plan de Trabajo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2021. El documento define los lineamientos generales y las prioridades programáticas del Plan del Trabajo Normativo 2021 de la CNE y los procedimientos normativos pendientes del Plan 2020 cuyo proceso de elaboración iniciará o continuará durante el año 2021.

Reglamentos Publicados 2019 - 2020

- **Reglamento de Servicios Complementarios.**

Con fecha 27 de marzo de 2019, el Ministerio de Energía publica el Decreto N°113/2017 correspondiente al Reglamento de Servicios Complementarios a los que se refiere el artículo N°72-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos, con vigencia diferida a partir del 1 de enero de 2020.

- **Reglamento de la Coordinación y Operación Sistema Eléctrico Nacional.**

Con fecha 20 de diciembre de 2019, el Ministerio de Energía publica el Decreto N°125/2017 correspondiente al Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional.

- **Reglamento Norma 4.**

Con fecha 05 de marzo de 2020, el Ministerio de Energía publica el Decreto N°8/2019 correspondiente al Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica.

- **Reglamento de Valorización de la Transmisión.**

Con fecha 13 de junio de 2020, el Ministerio de Energía, publica el Decreto N°10/2019 correspondiente al Reglamento de Calificación, Valorización, Tarificación y Remuneración de las Instalaciones de Transmisión.

- **Reglamento Netbilling.**

Con fecha 24 de septiembre de 2020, el Ministerio de Energía, publicó el Decreto N°57/2019 correspondiente al Reglamento de Generación Distribuida para Autoconsumo.

c) Revisiones Tarifarias y Procesos de Suministro

Licitaciones de suministro (PPA regulados)

Bajo la ley de licitaciones vigente, se han desarrollado tres procesos: Licitación de Suministro 2015/01, Licitación de Suministro 2015/02 y Licitación de Suministro 2017/01. Asimismo, la CNE informó el inicio de un cuarto proceso denominado Licitación Suministro 2019/01.

El proceso 2015/02 se inició en junio de 2015 y concluyó en octubre de ese año con la licitación y adjudicación de 3 bloques por 1.2 TWh/año (100%) y precio medio de licitación de 79.3\$US/MWh.

El proceso 2015/01 se inició en mayo de 2015 con el Llamado a Licitación y culminó en julio de 2016 con la adjudicación de 5 bloques de energía, por un total de 12.4 TWh/año (100%) a 84 empresas a un precio promedio ponderado de 47,6 US\$/MWh, incorporándose nuevos actores al mercado.

El proceso 2017/01 se inició en enero de 2017 con el Llamado a Licitación y culminó en noviembre de 2017 con la adjudicación de un total de 2.200 GWh/año (100%) a 5 empresas a un precio promedio ponderado de 32,5\$US/MWh.

Durante el 2019, se inició el proceso de Licitación Suministro 2019/01, el cual contempla un monto total de 5,6 TWh/anuales a licitar, con un periodo de vigencia entre los años 2026 y 2040. La fecha de cierre para la presentación de ofertas, que inicialmente correspondía al 18 de noviembre de 2020 se atrasó para el primer semestre de 2021.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Saldos en bancos	15.815	806
Total	15.815	806

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Moneda	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Pesos Chilenos	15.815	806
Total	15.815	806

c) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación:

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Flujos de efectivo de financiamiento					Cambios que no representan flujos de efectivo			
	al 01.01.2020				Total	Diferencias de cambio	Costos financieros	Otros cambios	al 31.12.2020
		Provenientes	Utilizados	Intereses Pagados					
Préstamos de empresas relacionadas	-	33.332.135	(33.332.135)	(4.294)	(4.294)	-	4.294	-	-
Total	-	33.332.135	(33.332.135)	(4.294)	(4.294)	-	4.294	-	-

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	al 01.01.2019	Flujos de efectivo de financiamiento				Cambios que no representan flujos de efectivo			al 31.12.2019
		Provenientes	Utilizados	Intereses Pagados	Total	Diferencias de cambio	Costos financieros	Otros cambios	
Préstamos de empresas relacionadas	-	125.936	-	(184.605)	(58.669)	-	(74.607)	133.276	-
Total	-	125.936	-	(184.605)	(58.669)	-	(74.607)	133.276	-

6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a) La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	al 31.12.2020			al 31.12.2019	
	Corriente	No corriente		Corriente	No corriente
Cuentas Comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Bruto					
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, bruto	11.733.673	236		13.997.032	1.145
Cuentas comerciales por cobrar, bruto	11.675.845	-		13.442.435	-
Otras cuentas por cobrar, bruto	57.828	236		554.597	1.145
	al 31.12.2020			al 31.12.2019	
	Corriente	No corriente		Corriente	No corriente
Cuentas comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Neto					
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	10.622.733	236		12.882.783	1.145
Cuentas comerciales por cobrar, neto	10.564.905	-		12.328.186	-
Otras cuentas por cobrar, neto	57.828	236		554.597	1.145

Los saldos incluidos en este rubro, en general, no devengan intereses.

No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

Para los montos, términos y condiciones relacionados con cuentas por cobrar con partes relacionadas, referirse a la Nota 7.1.

b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el análisis de deudores por ventas vencidos y no pagados, pero no deteriorados, es el siguiente:

Cuentas comerciales por ventas vencidas y no pagadas pero no deterioradas	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Con antigüedad menor de tres meses	61.399	2.649.600
Con antigüedad entre tres y seis meses	8.924	6.556
Con antigüedad entre seis y doce meses	22.452	14.880
Con antigüedad mayor a doce meses	488.383	460.260
Total	581.158	3.131.296

c) Provisión de deterioro de deudores:

Cuentas Comerciales por ventas vencidas y no pagadas con deterioro	Corriente y no corriente
Saldo al 1 de enero de 2019	1.116.853
Aumentos (disminuciones) del ejercicio	(2.604)
Montos castigados	-
Aumentos (disminuciones) en el cambio de moneda extranjera	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.114.249
Aumentos (disminuciones) del período	(3.309)
Montos castigados	-
Aumentos (disminuciones) en el cambio de moneda extranjera	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.110.940

7. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

7.1. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Las transacciones entre las sociedades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones:

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre las sociedades relacionadas son los siguientes:

- Operaciones del giro y servicios varios, los cuales tienen vencimientos a 30 días y no tienen reajustabilidad.
- Enel Chile S.A. presta servicios administrativos, entre otras, a Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., a través de un Contrato de Caja Centralizada que opera a contar del segundo semestre de 2018, mediante el cual financia los déficits de caja de sus subsidiarias o consolida los excedentes de éstas. Estas cuentas pueden tener un saldo deudor o acreedor y son de corto plazo prepagables, cuya tasa de interés es variable y representa las condiciones de mercado. Para reflejar dichas condiciones de mercado, las tasas de interés se revisan periódicamente a través de un procedimiento de actualización aprobado por el Directorio de la Sociedad. Anterior a la entrada en vigencia del Contrato de Caja Centralizada, Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y Enel Generación Chile S.A. tenían un Contrato de Cuenta Corriente Mercantil, mediante el cual podían entregarse préstamos intercompañía mutuamente.

Al 31 de diciembre de 2020, Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. presenta fondos transferidos, producto de los excedentes de caja traspasados a Enel Chile S.A. durante este ejercicio, mediante el Contrato de Caja Centralizada, por M\$132.640.726 (M\$17.792.646 al 31 diciembre de 2019), y presenta cobros de fondos transferidos a Enel Chile S.A. por M\$119.254.596 (M\$ 0 en 2019). Esta transacción devengó intereses a una tasa TAB 1M - 0,03% anual (TAB 1M + 0,30% anual al 31 diciembre de 2019).

- No existen deudas que se encuentren garantizadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Corrientes		No corrientes	
							al 31.12.2020	al 31.12.2019	al 31.12.2020	al 31.12.2019
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Energía	Menos de 90 días	15.789.941	8.698.561	-	-
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Servicios	Menos de 90 días	-	1.608.268	-	-
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Caja Centralizada	Menos de 90 días	31.008.815	17.712.293	-	-
96.800.570-7	Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Peajes	Menos de 90 días	16.878	3.472	-	-
76.722.488-5	Emp. de Transmisión Chena S.A.	Chile	Otra	CLP	Peajes	Menos de 90 días	-	6	-	-
96.524.140-K	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	-	350	-	-
76.179.024-2	Parque Eólico Taltal S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	-	83	-	-
76.126.507-5	Parque Eólico Talinay Oriente S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	-	11	-	-
76.321.458-3	Sociedad Almeyda Solar S.p.a.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	22.944	322	-	-
96.971.330-6	Geotérmica del Norte S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	28.831	2.732	-	-
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Matriz	US\$	Energía	Menos de 90 días	2	-	-	-
Total							46.867.411	28.026.098	-	-

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Corrientes		No corrientes	
							al 31.12.2020	al 31.12.2019	al 31.12.2020	al 31.12.2019
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Servicios	Menos de 90 días	-	115.031	-	-
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Servicios	Menos de 90 días	1.302.583	3.048.475	-	-
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Servicios	Menos de 90 días	2.152.716	-	-	-
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Dividendos	Menos de 90 días	23.180.163	20.194.667	-	-
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	CLP	Energía	Menos de 90 días	8	-	-	-
96.800.570-7	Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Servicios	Menos de 90 días	11.540	69	-	-
96.800.570-7	Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Peajes	Menos de 90 días	-	20.202	-	-
76.722.488-5	Emp. de Transmisión Chena S.A.	Chile	Otra	CLP	Peajes	Menos de 90 días	4.783	4.179	-	-
96.524.140-K	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	-	2.731	-	-
76.179.024-2	Parque Eólico Taltal S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	-	596	-	-
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	13.272	2.850	-	-
76.126.507-5	Parque Eólico Talinay Oriente S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	3.078	1.508	-	-
76.321.458-3	Sociedad Almeyda Solar S.p.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	8.707	548	-	-
76.052.206-6	Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.	Chile	Otra	CLP	Energía	Menos de 90 días	-	3.733	-	-
96.971.330-6	Geotérmica del Norte S.A.	Chile	Otra	CLP	Venta de Energía	Menos de 90 días	4.844	3.229	-	-
Total							26.681.694	23.397.818	-	-

c) Transacciones significativas y sus efectos en resultados:

Los efectos en los Estados de Resultados Integrales de transacciones con entidades relacionadas es la siguiente:

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Ingresos/(Gastos)	
					al 31.12.2020	al 31.12.2019
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Matriz	Otros Prestaciones de Servicios	(405.143)	-
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Otra	Servicios	-	(393.739)
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Otra	Gastos financieros	-	(74.607)
76.536.353-5	Enel Chile S.A.	Chile	Otra	Ingresos Financieros	-	111.045
96.800.570-7	Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	52.315	-
96.800.570-7	Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra	Compra de energía	(38.143)	-
96.800.570-7	Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra	Peajes de electricidad	-	(24.361)
76.722.488-5	Emp. de Transmisión Chena S.A.	Chile	Otra	Peajes de electricidad	(3.114)	(5.698)
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	Venta de energía	124.205.415	122.095.633
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	Compra de energía	(14.472)	-
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios	(3.083.975)	(2.224.381)
91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	Chile	Matriz	Ingresos Financieros	339.402	1.577.288
78.932.860-9	Gas Atacama Chile S.A.	Chile	Matriz Común	Peajes de electricidad	-	(1.120.691)
78.932.860-9	Gas Atacama Chile S.A.	Chile	Matriz Común	Peajes de electricidad	-	5.737
96.524.140-K	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	28.782	21.558
96.524.140-K	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Chile	Otra	Compra de energía	(110.000)	(183.233)
76.126.507-5	Parque Eólico Talinay Oriente S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	205	7.318
76.126.507-5	Parque Eólico Talinay Oriente S.A.	Chile	Otra	Compra de energía	(46.448)	(29.687)
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	154	30.126
76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Otra	Compra de energía	(128.725)	(102.534)
76.321.458-3	Sociedad Almeyda Solar S.p.A.	Chile	Otra	Venta de energía	88.269	9.414
76.321.458-3	Sociedad Almeyda Solar S.p.A.	Chile	Otra	Compra de energía	(26.507)	(767)
76.179.024-2	Parque Eólico Taltal S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	7.785	42.423
76.179.024-2	Parque Eólico Taltal S.A.	Chile	Otra	Compra de energía	(64.968)	(34.987)
96.971.330-6	Geotérmica del Norte S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	66.495	28.936
96.971.330-6	Geotérmica del Norte S.A.	Chile	Otra	Compra de energía	(7.825)	(7.764)
76.052.206-6	Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.	Chile	Otra	Venta de energía	13.286	5.350
76.052.206-6	Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.	Chile	Otra	Compra de energía	(5.816)	(15.913)
Total					120.866.972	119.716.466

La Sociedad mantiene contratos de venta de energía y potencia por 1.500 GWh y 500 GWh con Enel Generación Chile, la vigencia de estos es hasta el 31 de diciembre de 2021 y 2024 respectivamente, estos contratos representan un 76,41% de los ingresos ordinarios del ejercicio 2020 (82,80% en 2019).

7.2. Directorio y personal clave de la gerencia

Pehuenche es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un ejercicio de tres años en sus funciones, con la opción de ser reelegidos.

En sesión extraordinaria de directorio de fecha 28 de febrero de 2020, el directorio ha tomado conocimiento que don Carlo Carvallo Artigas presentó su renuncia al cargo de Gerente General, efectiva a contar del 1 de marzo de 2020 y en su reemplazo se ha designado de forma unánime al señor Carlos Peña Garay como nuevo Gerente General de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Con fecha 20 de marzo de 2020, renuncia a su cargo de Director de la Sociedad el señor Luis Bolvarán Capetillo.

En Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. celebrada el 27 de abril de 2020, se eligió al nuevo Directorio de la sociedad por un periodo de tres años a contar de la fecha de celebración de esta. El Directorio quedó conformado por las siguientes personas: Señor Raúl Arteaga Errázuriz, señora Viviana Meneses Robledo, señor Luis Ignacio Quiñones Sotomayor, señor Fernando Vallejos Reyes y señor Luis Vergara Adamides.

En sesión ordinaria de directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., celebrada el 27 de abril de 2020 con posterioridad a la Junta de Accionistas indicada precedentemente, fue elegido como Presidente del Directorio y de la sociedad al señor Raúl Arteaga Errázuriz, y como Secretario del Directorio a doña Natalia Fernández Sepúlveda.

Con fecha 26 de agosto de 2020, renuncia a su cargo de Director de la Sociedad la señora Viviana Meneses Robledo.

En sesión ordinaria de directorio de fecha 27 de agosto de 2020, el Directorio de la Sociedad acuerda por cooptación, designar al señor Simone Conticelli en reemplazo de la vacante dejada por la señora Viviana Meneses Robledo.

Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

- Cuentas por cobrar y pagar**

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la sociedad y sus Directores.

- Otras transacciones**

No existen transacciones entre la sociedad y sus Directores.

Retribución del Directorio

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, y de conformidad a lo acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada el 8 de abril de 2002, se modificó el artículo 18 de los estatutos sociales de la compañía, en el sentido de determinar que los directores de la misma no serán remunerados en el ejercicio de sus funciones.

Comité de Directores

En el marco de la dictación de la Ley N°20.382, sobre Gobiernos Corporativos, publicada el 20 de octubre de 2009, y en atención a que menos del 12,5% de las acciones emitidas con derecho a voto de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se encuentran en poder de accionistas minoritarios, el Directorio de la compañía acordó que, a partir del 1 de enero de 2010, no se mantendrá el Comité de Directores.

Gastos en asesoría del Directorio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Directorio no realizó gastos en asesorías

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

7.3. Retribución del personal clave de la gerencia

Personal clave de la gerencia		
Rut	Nombre	Cargo
7.700.353-3	Carlos Peña Garay	Gerente General
10.177.051-6	Claudio Toledo Freitas	Gerente de Finanzas y Administración
6.741.480-2	Vicente Villaseca Villalobos	Subgerente Comercial

El Gerente General de la Sociedad no percibe remuneración por parte de Pehuenche, por ser empleado del controlador.

La remuneración devengada por el personal clave de la Gerencia asciende a M\$179.534 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 (M\$166.202 en 2019). Estas remuneraciones incluyen los salarios y una estimación de los beneficios a corto plazo (bono anual y otros).

7.4. Planes de incentivo al personal clave de la gerencia

Pehuenche tiene para sus ejecutivos un plan de bono anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la empresa. Los bonos que eventualmente se entregan a los ejecutivos consisten en un determinado número de remuneraciones brutas mensuales.

Indemnizaciones pagadas a los principales ejecutivos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay pagos de indemnización por años de servicio.

Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal clave de la gerencia

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

7.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribución vinculados a la cotización de la acción de Pehuenche para el Directorio y personal clave de la Gerencia.

8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Activos intangibles	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Activos Intangibles Identificables, Neto	263.922	411.275
Servidumbre	86.463	86.463
Otros Activos Intangibles Identificables	177.459	324.812
Activos intangibles	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Activos Intangibles Identificables, Bruto	279.169	411.275
Servidumbre	101.710	86.463
Otros Activos Intangibles Identificables	177.459	324.812
Activos intangibles	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Total Amortización Acumulada y Deterioro del Valor	(15.247)	-
Servidumbre	(15.247)	-
Otros Activos Intangibles Identificables	-	-

La composición y movimientos del activo intangible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbres	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto	Activos Intangibles, Neto
Saldo inicial al 01.01.2020	86.463	324.812	411.275
Movimientos en activos intangibles identificables			
Adiciones / (Traspasos)	-	(147.353)	(147.353)
Total movimientos en activos intangibles identificables	-	(147.353)	(147.353)
Saldo final al 31.12.2020	86.463	177.459	263.922
Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbres	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto	Activos Intangibles, Neto
Saldo inicial al 01.01.2019	86.463	-	86.463
Movimientos en activos intangibles identificables			
Adiciones / (Traspasos)	-	324.812	324.812
Total movimientos en activos intangibles identificables	-	324.812	324.812
Saldo final al 31.12.2019	86.463	324.812	411.275

No existen montos comprometidos por adquisición de activos intangibles.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	165.693.209	172.411.189
Construcción en Curso	334.892	481.226
Terrenos	869.705	841.789
Edificios	3.855.050	3.766.016
Plantas y Equipos de Generación	159.615.695	166.150.366
Instalaciones Fijas y Accesorios	1.017.867	1.171.792
Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	468.485.995	467.747.876
Construcción en Curso	334.892	481.226
Terrenos	869.705	841.789
Edificios	11.281.268	10.923.728
Plantas y Equipos de Generación	447.726.669	447.227.672
Instalaciones Fijas y Accesorios	8.273.461	8.273.461
Clases de Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipo	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Total Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor Propiedades, Planta y Equipo	(302.792.786)	(295.336.687)
Edificios	(7.426.218)	(7.157.712)
Plantas y Equipos de Generación	(288.110.974)	(281.077.306)
Instalaciones Fijas y Accesorios	(7.255.594)	(7.101.669)



A continuación, se presenta el detalle de propiedades, plantas y equipo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Movimientos año 2020	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios	Plantas y Equipos de Generación	Instalaciones Fijas y Accesorios	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
Saldo al 1 de enero de 2020	481.226	841.789	3.766.016	166.150.366	1.171.792	172.411.189
Adiciones	626.235	-	-	111.882	-	738.117
Trasposos	(772.569)	27.916	357.539	387.114	-	-
Depreciación	-	-	(268.505)	(7.033.667)	(153.925)	(7.456.097)
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (disminución)	-	-	-	-	-	-
Total movimientos	(146.334)	27.916	89.034	(6.534.671)	(153.925)	(6.717.980)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	334.892	869.705	3.855.050	159.615.695	1.017.867	165.693.209

Movimientos año 2019	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios	Plantas y Equipos de Generación	Instalaciones Fijas y Accesorios	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
Saldo al 1 de enero de 2019	130.344	841.789	4.034.025	173.239.395	1.331.600	179.577.153
Adiciones	350.882	-	-	-	-	350.882
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	(268.009)	(7.089.029)	(159.808)	(7.516.846)
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (disminución)	-	-	-	-	-	-
Total movimientos	350.882	-	(268.009)	(7.089.029)	(159.808)	(7.165.964)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	481.226	841.789	3.766.016	166.150.366	1.171.792	172.411.189

Informaciones Adicionales de Propiedades, Planta y Equipo, neto

- Las inversiones materiales en generación corresponden básicamente a obras en las centrales de Pehuenche y que por su condición son activadas.
- La sociedad tiene contratos de seguros que contemplan pólizas de todo riesgo, sismo y avería de maquinarias con un límite de MM€1.000, incluyéndose por estas coberturas perjuicios por interrupción de negocios. Adicionalmente la sociedad cuenta con seguros de Responsabilidad Civil para enfrentar demandas de terceros por un límite de hasta MM€500 cuando las demandas son producto de la rotura de alguna de las presas de propiedad de la Sociedad y de Responsabilidad Civil Ambiental que cubre demandas y daños al medio ambiente por MM€20. Las primas asociadas a estas pólizas se registran en el rubro gastos pagados por adelantado.

10. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por pagar por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Pasivos por impuestos	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Impuesto a la renta	33.942.840	33.478.704
Pagos provisionales mensuales	(27.837.469)	(32.785.107)
Total	6.105.371	693.597

11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

a) Otros activos no financieros

La composición de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Otros activos no financieros	Corrientes	
	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Otros	-	344
Total	-	344

b) Otros pasivos no financieros

La composición de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Otros pasivos no financieros	Corrientes	
	al 31.12.2020	al 31.12.2019
IVA débito fiscal y otros impuestos	2.998.276	2.111.808
Otros	-	2.361
Total	2.998.276	2.114.169

12. IMPUESTOS DIFERIDOS

El origen de los impuestos diferidos y los movimientos de sus rubros registrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

				al 31.12.2020	
Movimientos en Impuestos diferidos de Activos (Pasivos)		al 01.01.2020	Movimiento Reconocidos en ganancias o pérdidas	al 31.12.2020	
Impuestos diferidos de Activos y Pasivos Netos	Depreciaciones	(44.747.755)	1.962.873	(42.784.882)	(42.784.882)
	Amortizaciones	-	-	-	-
	Provisiones	417.493	(98.688)	318.805	318.805
	Otros	-	-	-	-
Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) antes de compensación		(44.330.262)	1.864.185	(42.466.077)	318.805 (42.784.882)
Compensación de activos / (pasivos por impuestos)		-	-	-	(318.805) 318.805
Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) después de compensación				(42.466.077)	- (42.466.077)

				al 31.12.2019	
Movimientos en Impuestos diferidos de Activos (Pasivos)		al 01.01.2019	Movimiento Reconocidos en ganancias o pérdidas	al 31.12.2019	
Impuestos diferidos de Activos y Pasivos Netos	Depreciaciones	(46.633.828)	1.886.073	(44.747.755)	(44.747.755)
	Amortizaciones	-	-	-	-
	Provisiones	395.637	21.856	417.493	417.493
	Otros	-	-	-	-
Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) antes de compensación		(46.238.191)	1.907.929	(44.330.262)	417.493 (44.747.755)
Compensación de activos / (pasivos por impuestos)		-	-	-	(417.493) 417.493
Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) después de compensación				(44.330.262)	- (44.330.262)

La Sociedad se encuentra potencialmente sujeta a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributarias del país. Dichas auditorías están limitadas a un número de periodos tributarios anuales, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones. Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. Los periodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación corresponden a los años 2017 al 2019.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas tributarias, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades tributarias para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos tributarios cuyos montos no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, Pehuenche estima que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre los resultados futuros.

13. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Pehuenche está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Sociedad en el establecimiento de su política de gestión de riesgos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo interno.
- El negocio define:
 - I. Los mercados en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - II. Criterios sobre contrapartes.
 - III. Operadores autorizados.
- Las áreas establecen para el mercado en el que opera su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Todas las operaciones del negocio se realizan dentro de los límites aprobados por las entidades internas que correspondan.
- Las áreas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en el mercado se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de Pehuenche.

13.1. Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

13.2. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad, en los casos en que el margen de contribución de la compañía no esté altamente indexado a esa moneda extranjera.
- Ingresos que están directamente vinculadas a la evolución del dólar.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de la Sociedad es en base a flujos de caja y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados actualmente para dar cumplimiento a la política corresponden a swaps de moneda y forwards de tipo de cambio.

13.3. Riesgo de commodities

Pehuenche se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio de algunos "commodities", fundamentalmente a través de:

- Operaciones de compra-venta de energía que se realizan en el mercado local.

Con el objeto de reducir el riesgo en situaciones de extrema sequía, la compañía ha diseñado una política comercial, definiendo niveles de compromisos de venta acordes con la capacidad de sus centrales generadoras en un año seco.

13.4. Riesgo de liquidez

Pehuenche mantiene una liquidez consistente, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Al 31 de diciembre de 2020, Pehuenche tenía una liquidez de M\$15.815 en efectivo y equivalentes al efectivo. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía una liquidez de M\$806 en efectivo y equivalentes al efectivo.

13.5. Riesgo de crédito

Pehuenche realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito:

Cuentas por cobrar comerciales:

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen individualmente montos muy significativos.

Activos de carácter financiero:

Las inversiones de excedentes de caja, y eventuales contrataciones de derivados, se efectúan en entidades financieras con una calificación mínima de riesgo equivalente a grado de inversión.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- a) El detalle de los instrumentos financieros de activo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

al 31.12.2020				
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros medidos a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Derivados financieros de cobertura
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	57.490.144	-	-
Total Corriente	-	57.490.144	-	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	236	-	-
Total No Corriente	-	236	-	-
Total	-	57.490.380	-	-

al 31.12.2019				
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros medidos a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Derivados financieros de cobertura
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	40.908.881	-	-
Total Corriente	-	40.908.881	-	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	1.145	-	-
Total No Corriente	-	1.145	-	-
Total	-	40.910.026	-	-

- b) El detalle de los instrumentos financieros de pasivo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

al 31.12.2020				
	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros medidos a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado Integral	Derivados financieros de cobertura
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	34.478.447	-	-
Total Corriente	-	34.478.447	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Total No Corriente	-	-	-	-
Total	-	34.478.447	-	-

al 31.12.2019				
	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros medidos a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado Integral	Derivados financieros de cobertura
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	29.497.185	-	-
Total Corriente	-	29.497.185	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Total No Corriente	-	-	-	-
Total	-	29.497.185	-	-

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

a) El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Corrientes		No corrientes Uno a cinco años	
	al 31.12.2020	al 31.12.2019	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Acreeedores comerciales				
Proveedores por compra de energía	1.270.418	1.162.914	-	-
Cuentas por pagar bienes y servicios	763.219	526.993	-	-
Sub total	2.033.637	1.689.907	-	-
Otras cuentas por pagar				
Dividendos por pagar a terceros	1.948.609	1.666.945	-	-
Impuestos o tributos distintos a la renta	3.814.507	2.742.515	-	-
Sub total	5.763.116	4.409.460	-	-
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7.796.753	6.099.367	-	-

El detalle de los acreedores comerciales con pagos al día y pagos vencidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se expone en anexo N°2.

16. OTRAS PROVISIONES

Provisiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen otras provisiones.

Litigios y Arbitrajes

Al 31 de diciembre de 2020, no hay litigios ni arbitrajes significativos que informar.

La Administración de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., considera que no ha sido necesario el registro de provisiones en el Balance de Situación, porque se cubren adecuadamente los riesgos por los litigios y demás operaciones, por lo que no esperamos que de los mismos se desprendan pasivos adicionales.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

17. PATRIMONIO

17.1. Patrimonio neto de la sociedad, capital suscrito y pagado y número de acciones:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. asciende a M\$175.774.920 y está representado por 612.625.641 acciones sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas que se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica.

17.2. Prima de emisión:

La prima de emisión asciende a M\$18.499.309 y corresponde al sobreprecio en la colocación de acciones originados entre los años 1986 y 1992.

17.3. Dividendos:

La Política de Dividendos informada a la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 27 de abril de 2020, es la siguiente:

Distribuir como dividendo un monto equivalente al 100% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, después de absorber las pérdidas acumuladas y pagar los impuestos respectivos. Además, repartir dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, cuyos montos se calculan como se señala a continuación:

- 1er dividendo provisorio: Hasta el 60% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-agosto de 2020, según lo muestren los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020, pagadero en octubre de 2020.
- 2do dividendo provisorio: Hasta el 70% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-noviembre de 2020, según lo muestren los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2020, menos el monto del primer dividendo provisorio, pagadero en enero de 2021.

El dividendo definitivo, que considera el saldo de las utilidades del ejercicio, el que sería pagado con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en marzo o abril de 2021.

A continuación, se presentan los dividendos pagados en los últimos años por la Sociedad.

N° Dividendo	Tipo de Dividendo	Fecha de Acuerdo	Fecha de Pago	Pesos por Acción	Imputado al Ejercicio
86	Provisorio	28-06-2017	26-07-2017	16,42000	2017
87	Provisorio	29-09-2017	25-10-2017	28,08000	2017
88	Provisorio	15-12-2017	24-01-2018	31,72000	2017
89	Definitivo	23-04-2018	08-05-2018	49,24094	2017
90	Provisorio	24-09-2018	24-10-2018	51,36000	2018
91	Provisorio	18-12-2018	23-01-2019	44,60000	2018
92	Definitivo	25-04-2019	08-05-2019	56,95428	2018
93	Provisorio	25-09-2019	29-10-2019	51,21000	2019
94	Provisorio	20-12-2019	22-01-2020	35,58000	2019
95	Definitivo	27-04-2020	15-05-2020	51,77452	2019
96	Provisorio	25-09-2020	28-10-2020	48,82000	2020
97	Provisorio	17-12-2020	27-01-2020	40,84000	2020

17.4. Otras reservas:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las reservas es la suma de M\$(37.656.647) y corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos:

En cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N°456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (actual CMF), se ha incluido en este rubro la corrección monetaria del capital pagado acumulado desde la fecha de nuestra transición a NIIF, 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cabe mencionar, que la compañía adoptó las NIIF como su norma contable estatutaria a contar del 1 de enero de 2009, la fecha de transición a la citada norma internacional fue la misma utilizada por su Matriz Endesa, S.A., esto es 1 de enero de 2004. Lo anterior, en aplicación de la exención prevista para tal efecto en la NIIF 1 “Adopción por primera vez”.

17.5. Ganancias (pérdidas) acumuladas:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos son los siguientes:

Detalle de Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Saldo al M\$
Resultados acumulados al 1 de enero de 2019	(16.342.543)
Dividendo definitivo año 2018	(34.891.651)
Dividendos provisorios 2019	(53.169.779)
Resultado ejercicio 2019	84.888.178
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(19.515.795)
Dividendo definitivo año 2019	(31.718.398)
Dividendos provisorios 2020	(54.928.016)
Resultado periodo 2020	87.102.068
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(19.060.141)

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

El detalle del rubro ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Ventas de energía	162.555.069	147.452.472
Generación	162.555.069	147.452.472
Clientes no Regulados	142.052.577	143.644.286
Ventas de Mercado Spot	20.502.492	3.808.186
Otras prestaciones de servicios	-	4.852
Peajes y transmisión	-	4.852
Total Ingresos de actividades ordinarias	162.555.069	147.457.324

	Saldo al	
	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Otros ingresos		
Otros Ingresos	-	14.807
Total Otros ingresos	162.555.069	147.472.131

19. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS

El detalle del rubro materias primas y consumibles utilizados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Materias primas y consumibles utilizados	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Compras de energía	(25.717.035)	(14.583.147)
Costo por transmisión de energía	(3.824.904)	(5.082.081)
Otros aprovisionamientos variables y servicios	(118.944)	(60.728)
Total materias primas y consumibles utilizados	(29.660.883)	(19.725.956)

20. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle del rubro gastos por beneficios a los empleados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Gastos por beneficios a los empleados	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Sueldos y salarios	(172.812)	(162.042)
Beneficios a corto plazo a los empleados	(6.722)	(4.160)
Total Gastos por beneficios a los empleados	(179.534)	(166.202)

21. GASTO POR DEPRECIACIÓN Y PÉRDIDAS POR DETERIORO

El detalle del rubro gasto por depreciación y amortización por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Depreciaciones	(7.456.097)	(7.516.846)
Total	(7.456.097)	(7.516.846)
Reverso (pérdidas) por deterioro	3.309	2.604
Total	3.309	2.604

22. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle del rubro otros gastos por naturaleza por el período terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Otros gastos por naturaleza	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Servicios profesionales, externalizados y otros	(4.547.084)	(3.878.980)
Tributos y tasas	(453.933)	(388.972)
Primas de seguros	(1.376.918)	(1.337.635)
Otros suministros y servicios	(218.981)	(342.572)
Total Otros gastos por naturaleza	(6.596.916)	(5.948.159)

23. RESULTADO FINANCIERO

El detalle del ingreso y gasto financiero por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Ingresos financieros	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Ingresos por colocación de depósitos y otros	-	212.924
Ingresos financieros empresas relacionadas	392.212	1.688.333
Total Ingresos Financieros	392.212	1.901.257
	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Gastos financieros empresas relacionadas	(4.294)	(74.607)
Otros costos financieros	(5.591)	(9.587)
Costos Financieros	(9.885)	(84.194)
	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Resultado por unidades de reajuste	240.649	410.420
	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Positivas	-	2.766
Negativas	(85.195)	-
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	(85.195)	2.766
Total Resultado Financiero	537.781	2.230.249

24. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "Resultado Antes de Impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Gasto (ingreso) por impuestos corriente	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Gasto por impuesto corriente	33.942.840	33.478.704
Ajustes por impuestos corrientes de períodos anteriores	22.006	(16.407)
Total Gasto por impuesto corriente	33.964.846	33.462.297
(Ingreso) por impuestos diferidos	(1.864.185)	(1.907.929)
Total (ingreso) por impuestos Diferidos	(1.864.185)	(1.907.929)
Gasto por impuestos a las ganancias	32.100.661	31.554.368

Conciliación del resultado contable multiplicada por las tasas impositivas aplicables	Tasa (%)	al 31.12.2020	Tasa (%)	al 31.12.2019
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS		119.202.729		116.442.546
Gasto por impuestos a la tasa impositiva aplicable	27,00%	32.184.737	27,00%	31.439.487
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	(0,07%)	(84.076)	0,10%	114.881
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(0,07%)	(84.076)	0,10%	114.881
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	26,93%	32.100.661	27,10%	31.554.368

25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS.

a) Garantías directas

No hay garantías directas.

b) Garantías Indirectas

No hay garantías Indirectas.

c) Otras Informaciones

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus 2019, o COVID-19, como una "Emergencia de salud pública de preocupación internacional". El 11 de marzo de 2020, la OMS confirmó que el brote de COVID-19 alcanzó el nivel de pandemia, la cual podría afectar significativamente a Chile, así como a nuestros socios comerciales.

Para hacer frente a esta emergencia de salud pública internacional por COVID-19, el 18 de marzo de 2020 el presidente Sebastián Piñera decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, instaurando medidas de contención, específicamente destinadas a restringir la libre circulación de las personas, las cuales incluyen toque de queda, cuarentenas selectivas obligatorias, prohibición de reuniones masivas, cierre temporal de empresas y negocios, entre otras medidas.

Por otra parte, la Sociedad emitió directrices destinadas a garantizar el cumplimiento de las medidas introducidas por el gobierno y ha emprendido numerosas acciones para adoptar los procedimientos más adecuados para prevenir y/o mitigar los efectos del contagio por COVID-19 en el ámbito laboral, garantizando al mismo tiempo la continuidad del negocio. Lo anterior, ha sido posible principalmente debido a

- El uso del teletrabajo para todos los empleados cuyos trabajos se pueden realizar de forma remota (100% de la dotación), modalidad introducida desde hace algunos años en la Sociedad que, gracias a las inversiones en digitalización, permite el trabajo de forma remota con el mismo nivel de eficiencia y efectividad;
- La digitalización de procesos e infraestructura, que aseguran el normal funcionamiento de nuestros activos de generación, la continuidad del servicio eléctrico y la gestión remota de todas las actividades relacionadas con el mercado y la relación con el cliente.

Todos los esfuerzos de la compañía siguen focalizados en garantizar el funcionamiento correcto y seguro de nuestras operaciones, resguardando al mismo tiempo la salud y seguridad de nuestros colaboradores.

En relación con el grado de incertidumbre generado en el entorno macroeconómico y financiero en el que opera la Sociedad, para Pehuenche los efectos en resultados no son significativos al 31 de diciembre de 2020.

26. DOTACION

La distribución del personal de Pehuenche, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

al 31.12.2020				
País	Gerentes y Ejecutivos Principales	Profesionales y Técnicos	Trabajadores y Otros	Total
Chile	2	-	-	2
Total	2	-	-	2

al 31.12.2019				
País	Gerentes y Ejecutivos Principales	Profesionales y Técnicos	Trabajadores y Otros	Total
Chile	2	-	-	2
Total	2	-	-	2



27. MEDIO AMBIENTE

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha efectuado desembolsos por concepto medio ambientales por un monto M\$25.885 (M\$15.976 en 2019).

28. SANCIONES

- **Directores o administradores.**

No hay sanciones pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- **Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.**

No hay sanciones pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

29. HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero contable que afecten significativamente la interpretación de estos.



ANEXO N°1 INFORMACIÓN ADICIONAL OFICIO CIRCULAR N° 715 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

Este anexo forma parte integral de los estados financieros de Pehuénche.

a) Estratificación de la cartera

- Por antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:

al 31.12.2020												
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	Cartera al día	Morosidad 1-30 días	Morosidad 31-60 días	Morosidad 61-90 días	Morosidad 91-120 días	Morosidad 121-150 días	Morosidad 151-180 días	Morosidad 181-210 días	Morosidad 211-250 días	Morosidad superior a 251 días	Total Corriente	Total No Corriente
Cuentas comerciales por cobrar bruto	9.983.747	42.151	15.409	3.839	2.233	796	5.895	2.425	3.415	1.615.935	11.675.845	-
Provisión de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.110.940)	(1.110.940)	-
Otras Cuentas por Cobrar bruto	57.828	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57.828	236
Total	10.041.575	42.151	15.409	3.839	2.233	796	5.895	2.425	3.415	504.995	10.622.733	236

al 31.12.2019												
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	Cartera al día	Morosidad 1-30 días	Morosidad 31-60 días	Morosidad 61-90 días	Morosidad 91-120 días	Morosidad 121-150 días	Morosidad 151-180 días	Morosidad 181-210 días	Morosidad 211-250 días	Morosidad superior a 251 días	Total Corriente	Total No Corriente
Cuentas comerciales por cobrar bruto	9.196.891	2.635.343	14.257	-	2.274	167	4.115	402	545	1.588.441	13.442.435	-
Provisión de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.114.249)	(1.114.249)	-
Otras Cuentas por Cobrar bruto	554.597	-	-	-	-	-	-	-	-	-	554.597	1.145
Total	9.751.488	2.635.343	14.257	-	2.274	167	4.115	402	545	474.192	12.882.783	1.145



- Por tipo de cartera:

Tramos de morosidad	al 31.12.2020				al 31.12.2019			
	Cartera no repactada		Cartera repactada		Cartera no repactada		Cartera repactada	
	Número de clientes	Monto bruto	Número de clientes	Monto bruto	Número de clientes	Monto bruto	Número de clientes	Monto bruto
Al día	118	9.983.747	-	-	118	9.983.747	258	9.196.891
Entre 1 y 30 días	11	42.151	-	-	11	42.151	92	2.635.343
Entre 31 y 60 días	18	15.409	-	-	18	15.409	90	14.257
Entre 61 y 90 días	13	3.839	-	-	13	3.839	-	-
Entre 91 y 120 días	7	2.233	-	-	7	2.233	19	2.274
Entre 121 y 150 días	5	796	-	-	5	796	28	167
Entre 151 y 180 días	14	5.895	-	-	14	5.895	31	4.115
Entre 181 y 210 días	2	2.425	-	-	2	2.425	24	402
Entre 211 y 250 días	7	3.415	-	-	7	3.415	24	545
Superior a 251 días	172	1.615.935	-	-	172	1.615.935	303	1.588.441
Total	367	11.675.845	-	-	367	11.675.845	869	13.442.435

c) Provisiones y castigos

Provisiones y castigos	al 31.12.2020	al 31.12.2019
Provisión cartera no repactada	(11.163)	(13.767)
Provisión cartera repactada	-	-
Recuperos del período	3.309	2.604
Total	(7.854)	(11.163)

d) Número y monto de operaciones.

	al 31.12.2020		al 31.12.2019	
	Total detalle por tipo de operaciones	Total detalle por tipo de operaciones	Total detalle por tipo de operaciones	Total detalle por tipo de operaciones
	Ultimo trimestre	Acumulado Anual	Ultimo trimestre	Acumulado Anual
Provisión deterioro y recuperos:				
Número de operaciones	1	1	1	1
Monto de las operaciones	(1.984)	3.309	764	2.604



ANEXO N°2 DETALLE VENCIMIENTO PROVEEDORES

Este anexo forma parte integral de los estados financieros de Pehuénche.

Proveedores con pagos al día	al 31.12.2020				al 31.12.2019			
	Bienes	Servicios	Otros	Total	Bienes	Servicios	Otros	Total
Hasta 30 días	763.219	1.270.418	-	2.033.637	-	1.162.914	-	1.162.914
Entre 31 y 60 días	-	-	-	-	526.993	-	-	526.993
Total	763.219	1.270.418	-	2.033.637	526.993	1.162.914	-	1.689.907